

C. Secretario de Gobierno del Estado.

Monterrey, N.L.

Por su atenta Circular número 6, este Juzgado de mi cargo, queda enterado de su contenido y dispone lo conducente a fin de que los planos que levanten los Peritos Ingenieros, tengan todos los datos necesarios, cumplimentado el acuerdo del C. Primer Magistrado y demás disposiciones relativas que deben de insertarse en los dos ejemplares que adjunto se han recibido; exigiendo el exacto cumplimiento conforme lo ordena la Circular de referencia.

Queda impuesta esta Autoridad y toma la debida nota para los efectos de dicha Circular, sirviéndola presente en acuse de recibo de los ejemplares y Circular mencionada, para conocimiento de esa Superioridad.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Garza García, junio 27 de 1922.

El Alcalde 2o. Judicial

*Roberto Estrada*